



**Barreras y gaps para la implantación
del procedimiento de admisión de
residuos en vertedero
(RD 646/2020 y Orden TED/834/2023)**

Diana Castro

Ibiza, 17 de Octubre de 2024



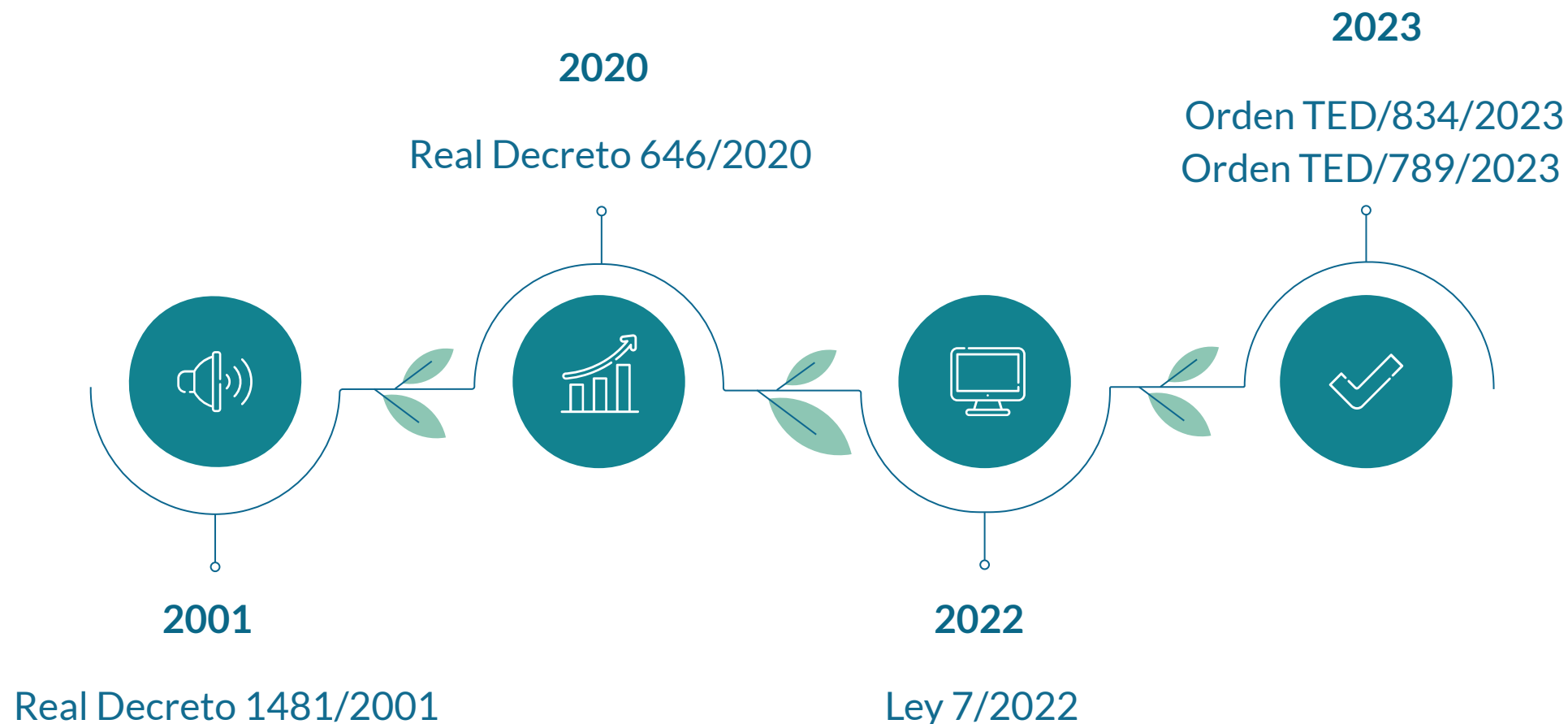
VERSOS2024

VIII Congreso sobre Mejores Tecnologías Disponibles en
vertederos, suelos contaminados y gestión de residuos

Barreras y gaps para la implantación del procedimiento de admisión de residuos en vertedero (RD 646/2020 y Orden TED/834/2023)

VIII Congreso sobre Mejores Tecnologías Disponibles en vertederos, suelos contaminados y gestión de residuos

Cronología legislativa: residuos con destino vertedero



Barreras y gaps para la implantación del procedimiento de admisión de residuos en vertedero (RD 646/2020 y Orden TED/834/2023)

VIII Congreso sobre Mejores Tecnologías Disponibles en vertederos, suelos contaminados y gestión de residuos

Real Decreto 646/2020

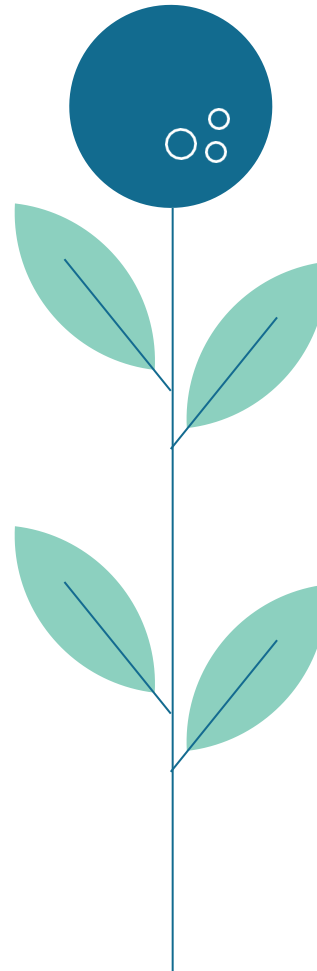
¿Residuo regular o irregular?

Procesos regulares y residuos heterogéneos



Caracterización Básica

Periodicidad: definición de lote



Pruebas de cumplimiento

¿Son necesarias si no hay límites?



Lixiviación

Vertederos RNP: no hay límites

Barreras y gaps para la implantación del procedimiento de admisión de residuos en vertedero (RD 646/2020 y Orden TED/834/2023)

VIII Congreso sobre Mejores Tecnologías Disponibles en vertederos, suelos contaminados y gestión de residuos

Dificultades en la toma de muestras: Decisión 2003/33/CE



Barreras y gaps para la implantación del procedimiento de admisión de residuos en vertedero (RD 646/2020 y Orden TED/834/2023)

VIII Congreso sobre Mejores Tecnologías Disponibles en vertederos, suelos contaminados y gestión de residuos

Orden TED 834/2023

- Aplica a residuos municipales tratados
- Tratamiento previo válido (según R.D. 646/2020)
- Determinación de materia orgánica trimestral
- No aplica a residuos municipales sin tratar
- Debe tenerse en cuenta la definición completa de residuo municipal

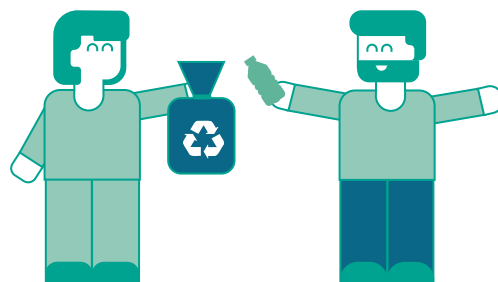


Barreras y gaps para la implantación del procedimiento de admisión de residuos en vertedero (RD 646/2020 y Orden TED/834/2023)

VIII Congreso sobre Mejores Tecnologías Disponibles en vertederos, suelos contaminados y gestión de residuos

Nota SGEC: correlación entre la definición de residuos municipales y códigos LER

CÓDIGO LER	TIPO DE RESIDUO	CONDICIONANTES
15 01 XX	ENVASES DE DISTINTA TIPOLOGÍA	
15 02 03	ABSORBENTES, MATERIALES DE FILTRACIÓN, TRAPOS DE LIMPIEZA Y ROPAS PROTECTORAS	
19 06 06	PROCEDENTES DE PLANTAS DE DIGESTIÓN ANAEROBIA	PROCEDENTES DE PLANTAS DE DIGESTIÓN ANAEROBIA
19 12 XX	RECHAZOS DE GESTIÓN	PROCEDENTES DE PLANTAS DE TRATAMIENTO MECÁNICO DE RESIDUOS



Barreras y gaps para la implantación del procedimiento de admisión de residuos en vertedero (RD 646/2020 y Orden TED/834/2023)

VIII Congreso sobre Mejores Tecnologías Disponibles en vertederos, suelos contaminados y gestión de residuos

Orden TED 834/2023

1

Residuos con LER Municipal de origen puramente industrial

2

Rechazos de procesos de gestión con autorización para tratar códigos LER municipales y no municipales de forma conjunta

3

Rechazos de centros de valorización que reciben residuos municipales previamente clasificados por otros gestores

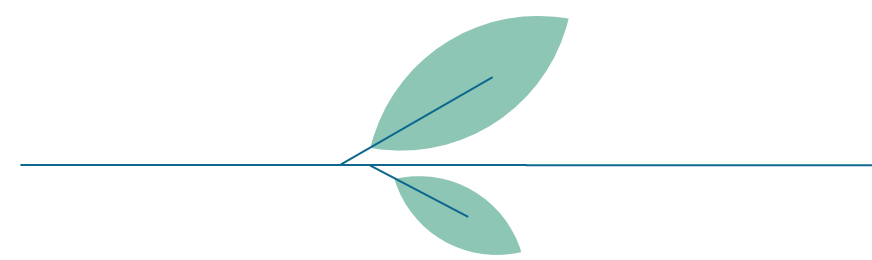


Barreras y gaps para la implantación del procedimiento de admisión de residuos en vertedero (RD 646/2020 y Orden TED/834/2023)

VIII Congreso sobre Mejores Tecnologías Disponibles en vertederos, suelos contaminados y gestión de residuos

TED 834/2023 y TED 789/2023: la difícil relación



- No queda claro si aplica a residuos no municipales biodegradables
 - No se establecen criterios para determinar el porcentaje de biodegradabilidad en residuos no municipales
 - Ejemplos problema:
 - cribados de depuradora
 - rechazos no municipales y heterogéneos
 - residuos hospitalarios
- 

Orden TED 789/2023

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

1. Esta orden se aplica a los residuos biodegradables definidos en el artículo 2.c) del Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, que se depositen en celdas de vertedero en fase de explotación.
2. A los efectos de esta orden los residuos biodegradables se clasifican en tres categorías:
 - a) Residuos tratados bioestabilizados: los residuos que han sido objeto de tratamiento previo aerobio y anaerobio.
 - b) Residuos del tratamiento mecánico de residuos: aquellos residuos producidos en el tratamiento previo aerobio y anaerobio de residuos biodegradables.
 - c) Residuos vertidos en masa: aquellos que debido a circunstancias excepcionales justificadas no han sido objeto de un tratamiento previo al vertido. También tendrán esta consideración los residuos del tratamiento previo al vertido que no alcancen los requisitos de eficiencia en la clasificación o en la estabilización de la fracción orgánica que se establezca al respecto.

Real Decreto 646/2020

- c) «Residuos biodegradables»: los residuos que pueden descomponerse en condiciones aerobias o anaerobias, tales como, entre otros, los residuos de alimentos, de jardinería, el papel y el cartón.

Barreras y gaps para la implantación del procedimiento de admisión de residuos en vertedero (RD 646/2020 y Orden TED/834/2023)

VIII Congreso sobre Mejores Tecnologías Disponibles en vertederos, suelos contaminados y gestión de residuos

Gracias

